
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS			Versión: 1
			Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de julio del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las artes), **Alejandro Florez Aguirre** (Gerente de Literatura, **Carlos Alberto Ramirez Perez** (Profesional Especializado área de Literatura) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES, el comité recomienda seleccionar como Pre-lectores de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES	Literatura	22	Mayra del Pilar Santos Febres	543657763	\$ 3.500.000
		22	Juan Fernando Alvarez Gamez	79.980.266	\$ 3.500.000
		22	Efraín Enrique Medina	YA2446885	Jurado Ad Honorem aportado por EMECÉ Planeta

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *"en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación"*.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	ACTA DE SELECCIÓN DE PRE-LECTORES		Página: 2 de 1


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Premio de novela nuevas voces ciudad de Bogotá EMECÉ IDARTES	Literatura	Eduardo Ojalora Marulanda	80.241.198

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de julio del 2017


JAIMÉ CERÓN SILVA
 Subdirector de las Artes


ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
 Gerente de Literatura



CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ
 Profesional Especializado área de Literatura